

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **774**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

**EXTRACTO**

**P.E.P** - Nota Nº 492/96 adjuntando Dto. Nº 513/96 por el cual se designa al señor Omar Deluca como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, para su acuerdo legislativo.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**28/11/1996**

**Girado a la Comisión**

**1**

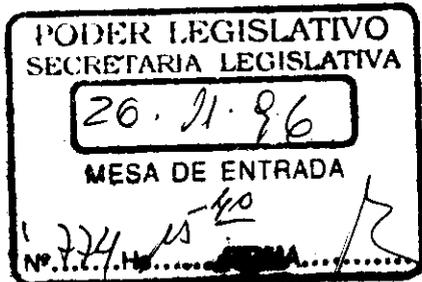
**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

265  
26/11/96  
12f  
[Signature]



Poder Ejecutivo

NOTA N° 492  
GOB.

USHUAIA, 26 NOV. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 513/96, por el cual se designa al señor Omar DELUCA, como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial 104 y el artículo 13ª de la ley territorial 158 modificado por artículo 1° de la Ley Provincial N° 188.-

Se adjunta a la presente nota N° 1816 de la Dirección Técnica y de Despacho y nota N° 1569/96 de la Secretaría Legal y Técnica en las cuales se da cuenta de los motivos que ocasionaron la demora en la remisión del Decreto N° 513/96.-

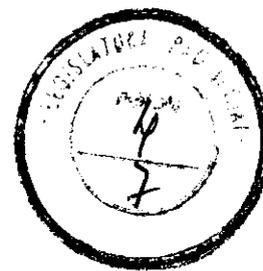
Asimismo se remite curriculum vitae y fotocopia del Documento Nacional de Identidad del señor Omar DELUCA.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Miguel Angel CASTRO  
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

NOTA N°  
GOB.

USHUAIA, 18 MAR. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 513/96, mediante el cual se designa como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Ingeniero Omar DELUCA.

La presente tiene por objeto solicitar el acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial 104 y artículo 13° de la Ley Territorial 158 modificado por artículo 1° de la Ley Provincial 188, a tal fin se agrega copia D.N.I. y curriculum.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Miguel Angel CASTRO  
S/D.-



NOTA N° 1869/96 -  
Letra S.L. y T.

USHUAIA, 26 NOV. 1996

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle adjunto a la presente Nota N° 1816 de la Dirección Técnica y de Despacho de esta Secretaría Legal y Técnica por la que se informa que se ha encontrado traspapelada en esa dependencia, para la firma del Señor Gobernador pero sin la culminación del trámite, una nota preparada y visada dirigida al Señor Presidente de la Legislatura Provincial remitiendo fotocopia autenticada del Decreto N° 513/96 mediante el cual se designó como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Ing. Omar DELUCA.

Se aclara que el objeto de dicha nota era poner en conocimiento del cuerpo legislativo la designación en cuestión y requerir el acuerdo previsto por el artículo 1° de la Ley Provincial 104 y el artículo 13° de la Ley Territorial 158 modificado por artículo 1° de la Ley Provincial 188.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DN. JOSE ARTURO ESTABILLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

  
JORGE E. FRESER PEREYRA  
Secretario Legal y Técnico



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**DIRECCION TECNICA Y DE DESPACHO**

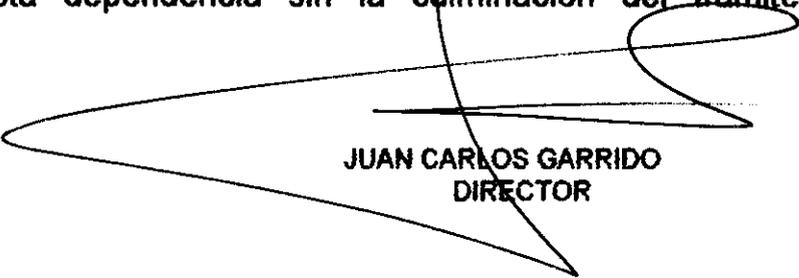


NOTA Nº 1816

USHUAIA, 26 de NOVIEMBRE de 1996.-

Señor  
Secretario Legal y Técnico

Elevo a su consideración, proyecto de nota visado por esa Secretaria, para la firma del señor Gobernador que ha sido encontrada trasapelada en esta dependencia sin la culminación del trámite correspondiente



JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 14 MAR. 1996

VISTO el Decreto N° 410/96, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Ingeniero Omar DELUCA, DNI. N° 12.725.953, a partir de la fecha.

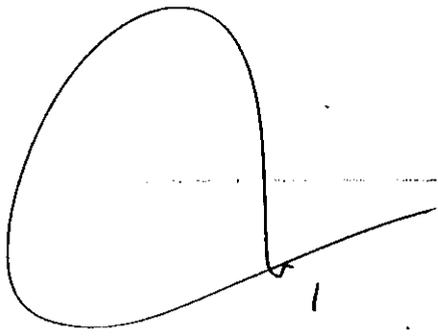
ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104 y artículo 13° de la Ley Territorial 158 modificado por artículo 1° de la Ley Provincial 188.

ARTICULO 3°.- Derógase el Decreto N° 410/96 a partir de la fecha.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

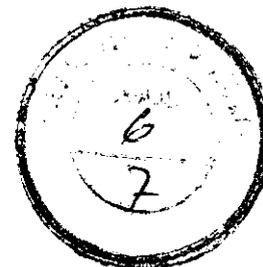
5 1 3 / 9 6  
DECRETO N°

  
C.P.N. MARIANO ROBERTO VIANA  
Ministro de Economía  
Obras y Servicios Públicos

  
JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

  
Es copia del original  
JUAN CARLOS GARRIDO  
Director Técnico y de Despacho

CURRICULUM VITAE



APELLIDO Y NOMBRE: **DELUCA OMAR**

D. N. I. : **12.725.953**

DOMICILIO: **Kuanip N° 827 - Ushuaia**

FECHA DE NACIMIENTO: **16 de Enero de 1957**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ESTUDIOS CURSADOS: **Universitario (Título: Ingeniero en Construcciones)  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL  
BAHÍA BLANCA.**

TIEMPO DE RADICIACION: **14 Años.**

ANTECEDENTES PERSONALES:

- **Socio Fundador de la Filial L. A. C. E. C. Ushuaia y Vicepresidente de la misma desde su creación desde Abril de 1982 a la fecha.**

ANTECEDENTES LABORALES:

- **Docente Titular en la materia Estática y Resistencia Material de la E.N.E.T. n° 1 de la ciudad de Ushuaia durante doce (12) años.**

- **Ayudante de Cátedra de la materia Análisis Matemático I de la U. T. N. Regional BAHIA BLANCA por un periodo de tres (3) años.**

- **Ayudante de la materia Estructura Especiales de la U. T. N. Regional BAHIA BLANCA durante un (1) año.**

- **Ayudante de la materia Instalaciones de la U. T. N. Regional BAHIA BLANCA durante dos (2) años.**

- **Inspector de Obras Civiles e Industriales del IN. TE. V. U. durante ocho (8) años.**

- **Coordinador del IN. TE. V. U. por nueve (9) meses hasta la creación del Instituto Provincial de Vivienda.**

- **Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda durante dos años y seis meses.**

- **Presidente del Instituto Provincial de Vivienda durante seis (6) meses.**

- **Trabajos varios de Proyectos, Cálculos, Dirección y Construcción de Obras.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a long horizontal stroke extending to the left.

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 18 AÑOS. EL DIA:

1 / 1  
Sello  
Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

DELUCA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Omar

Nombres

Clase 7957 N° 12.725.953

Sexo VARON | MUJER

D. M. Barra Blanca

(tachar lo que no corresponda)

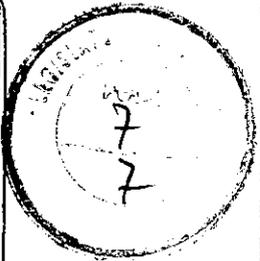
CARMEN FERNANDEZ DE MASSA



Impresión dígito pulgar derecho



Firma interesado



TRUQUEADO

Nacido/a el 16 de Enero  
de 1957 en Barra Blanca  
Part. o Depto. -  
Provincia Buenos Aires  
Nación Argentina  
C. I. N° -  
Expedida por -

DOMICILIO

Calle Kuanip N° 827



Provincia de Tierra del Fuego de las Antillas Argentinas  
1917

Identificado el día 4 de 8 de 75  
Firma

ARMANDO VITTANI  
JEFE REGISTRO CIVIL  
A CARGO

PARA NATURALIZADOS  
ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de 19 .....

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado .....

Secretaría N° .....

sello

Firma